$\ensuremath{\text{C.P.}}\xspace$ 21007 de Huelva, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Huelva, 5 de marzo de 2004.- El Director (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave 1-HU-1424-0.0-0.0-PC (SV). Pasarela peatonal en Cabezas Rubias sobre la A-493.

Habiendo sido aprobado técnicamente el proyecto arriba referenciado, con fecha 16 de enero de 2004, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a Información Pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir

del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial sito en C/ Jesús Nazareno, núm. 21.

Así mismo, se hace constar que en virtud de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en los Ayuntamientos donde radiquen los bienes.

Huelva, 5 de marzo de 2004.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

PROPIETARIOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL: CABEZAS RUBIAS

FINCA POLIG/PARCELA			PROPIETARIO/DIRECCIÓN	SUPERF. AFECTADA	CULTIVO
1	9	48	Ayunt° de Cabezas Rubias	357,00 m2 18,00 ml	L. Secano Muro
2	9	47	D. Ricardo Naranjo Rayón C/. Islamar, 2 – 1ª. ISLA CRISTINA	1.001,00 m2	L. Secano
3	9	51	D. Tomás y D ^a Mercedes Tirado Rodríguez	r 255,00 m2 43,00 ml	L. Secano Alambrada/Cancela

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido de ayudas al Programa de Forestación de Tierras Agrarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en las respectivas Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca donde solicitó las ayudas que se mencionan, se encuentran a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el improrrogable plazo

de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Villalar, S.A. CIF/NIF: A-28.259.620.

Ultimo domicilio: Ctra. Madrid, 6.

Procedimiento: Ayudas al Programa de Forestación de Tierras

Solicitud: 94/23/00049/00.

Delegación Provincial de Jaén: Avda. de Madrid, 25.

Acto administrativo: Resolución del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Código Deudor: 200201746.

Interesada: Josefa Rubio León. CIF/NIF: 08.261.762-R. Ultimo domicilio: C/ La Porta, 8.

Procedimiento: Ayudas al Programa de Forestación de Tierras Agrarias.

Solicitud: 94/21/00182/00.

Delegación Provincial de Huelva: Mozárabe, 8.

Acto administrativo: Resolución del Procedimiento de Recu-

peración de Pago Indebido.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas

indebidamente.

Código Deudor: 200300277.

Interesada: Josefa Rubio León. CIF/NIF: 08.261.762-R. Ultimo domicilio: C/ La Porta, 8.

Procedimiento: Ayudas al Programa de Forestación de Tierras

Agrarias.

Solicitud: 93/21/00182/00.

Delegación Provincial de Huelva: Mozárabe, 8.

Acto administrativo: Resolución del Procedimiento de Recu-

peración de Pago Indebido.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas

indebidamente.

Código Deudor: 200300278.

Sevilla, 6 de febrero de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de Sanidad Animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Don Francisco Moreno de la Cruz.

NIF: 30.822.652-F.

Ultimo domicilio: Veredón de los Mochos, núm. 146, Almodóvar del Río (Córdoba).

Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal. Acto administrativo: Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador.

Núm. expediente 311/2003.

Córdoba, 12 de febrero de 2004.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica orden de resolución de recurso de alzada de procedimiento sancionador en materia de pesca marítima.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, sita en la Avenida de la Aurora, número 47, Edificio Administrativo

de Servicios Múltiples, planta quinta, puerta 7, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se seña-la, significándole que, contra la citada Orden Resolución de recurso de alzada que pone fin a la vía administrativa, dispone de un plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El importe de la sanción deberá abonarlo antes del día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior, si la Orden resulta notificada entre los días 1 y 15 del mes en curso, o antes del día 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior, si la Orden se notifica entre los días 16 y último del presente mes, en la cuenta que, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda de Málaga, para la recaudación de tributos», se encuentra abierta en Cajas y entidades bancarias. De no efectuarlo así, se procederá a su exacción por vía de apremio, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de recaudación.

Interesado: Pedro Almécija Lobillo.

Número de Identificación Fiscal: 31.992.293.

Ultimo domicilio: Calle Valle Inclán, número 4-1.º-2. 29640 Fuengirola (Málaga).

Procedimiento: Sancionador en materia de Pesca Marítima. Expediente número: 190/PE/00.

Acto administrativo: Orden Resolución de recurso de alzada. Contenido Orden Resolución: Desestima.

Málaga, 2 de febrero de 2004.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica resolución de procedimiento sancionador en materia de pesca marítima.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, sita en la Avenida de la Aurora, número 47. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta quinta, puerta 7, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, dispone de un plazo de un mes para la presentación de recurso de alzada ante el Excelentísimo Señor Consejero de Agricultura y Pesca, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Miguel Rodríguez Fernández.

Documento Nacional de Identidad: 24.901.576.

Ultimo domicilio: Urbanización Montoya, bloque 2. 29740-La Cala del Moral (Málaga).

Procedimiento: Sancionador en materia de Pesca Marítima.

Expediente número: 275/PE/02. Acto administrativo: Resolución.

Contenido Resolución: Archivo actuaciones.

Málaga, 2 de febrero de 2004.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.